

CÓDIGO ÉTICO



Edición revisada y actualizada en febrero de 2026



Autismo Burgos
Federación Autismo Castilla y León

PRESENTACIÓN

¿Qué podemos esperar de un Código Ético?

El Código Ético de Autismo Burgos es el relato de las conversaciones mantenidas a fin de revisar y establecer los principios que definen los estándares del comportamiento de todas las personas que formamos parte de Autismo Burgos.

Nuestro Código Ético no es un documento estático, es un referente para un diálogo personal y colectivo constante y continuado, un referente para la revisión y elección de alternativas de conducta, basadas en unos valores, que operan continuamente en nuestros procesos de toma de decisiones y pueden modificarse en un proceso de aprendizaje continuo generando actitudes hacia las cosas, las relaciones o las personas.

El Código Ético será revisado y actualizado al menos cada periodo de revisión del Plan Estratégico. La revisión será liderada por el Comité Ético, en consulta con todos los grupos de interés. Cualquier actualización será comunicada a todas las personas implicadas, y se proporcionará formación sobre los cambios realizados.

En definitiva, se trata de un compromiso voluntario de la organización. Es la brújula que orienta hacia la excelencia.

¿Cómo lo queremos?

En la elaboración y revisión del Código ético se garantizará la participación activa de las personas con autismo y sus familias, mediante encuestas, grupos focales y reuniones abiertas. Su retroalimentación será fundamental para asegurar que el Código Ético refleje sus necesidades y expectativas:

- ◆ Valores significativos para la estrategia de la organización, y que incidan de una forma potente en el impulso de la Misión de la entidad.
- ◆ Valores escogidos de forma participativa, consensuados, y que resulten significativos para las necesidades de quienes participan en la conversación.
- ◆ Valores que se presenten asociados a una breve definición que facilite su comprensión.



Además, están de acuerdo en que los valores recogidos en el Código Ético han de ser:

- ◆ Transmitidos mediante un proceso específico de comunicación y formación a todas las personas implicadas en la Misión de la Asociación.
- ◆ Percibidos como algo por lo que vale la pena comprometerse libremente.
- ◆ Vividos con coherencia entre teoría y práctica de una forma directamente proporcional al grado de responsabilidad que se tenga en la organización.



CÓDIGO ÉTICO

Autismo Burgos

En su Plan Estratégico 2023-2026, la Asociación Autismo Burgos, se definió como *una entidad sin ánimo de lucro, reconocida de utilidad pública, promovida por familiares de personas con autismo.*

Tiene como propósito:



- ◆ Mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias
- ◆ Proporcionar a las personas con autismo apoyos específicos y especializados durante el ciclo vital en todos los ámbitos de su vida, favoreciendo su inclusión social y su desarrollo personal.
- ◆ Generar y compartir conocimiento.
- ◆ Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con autismo.
- ◆ Promover la normativa adecuada que mejore la situación del colectivo y velar por su cumplimiento.
- ◆ Apoyar el ejercicio efectivo de los derechos de estas personas y sus familias.

A través de:



- ◆ Ofrecer de forma sostenible servicios con calidad y calidez, en buen ambiente de trabajo, con una actitud de mejora continua, y aportando valor a la sociedad.



Para ello, se sustenta y legitima su acción en los siguientes principios:



- ◆ Las personas con trastornos del espectro del autismo son ciudadanas de pleno derecho.
- ◆ Las personas con trastornos del espectro del autismo han de participar en la vida de su comunidad.
- ◆ Los trastornos del espectro del autismo tienen identidad propia.
- ◆ Las personas con trastornos del espectro del autismo, con apoyos adecuados, mejoran su calidad de vida.
- ◆ Las personas con trastornos del espectro del autismo necesitan atención integral y especializada en todas las etapas y ámbitos de su vida.



Las relaciones entre las personas de Autismo Burgos

Las personas implicadas en la Misión de la Asociación Autismo Burgos a efectos del presente Código Ético, son las siguientes:

PERSONAS CON AUTISMO

Personas con capacidad para la elección y dirección de su propia vida, aun cuando presentan necesidades continuadas y generalizadas de apoyo.



FAMILIAS

Familiares de las personas con autismo, así como aquellas personas próximas al entorno familiar y que forman parte del círculo más inmediato de apoyo.



PROFESIONALES

- ◆ Personas con relaciones laborales con Autismo Burgos.
- ◆ Personas que realizan prácticas profesionales.
- ◆ Profesionales que colaboran en la prestación de los servicios de la entidad.
- ◆ Personas voluntarias y colaboradoras ocasionales que complementan las funciones del equipo de profesionales.
- ◆ Personas proveedoras de servicios con impacto en las actividades principales de la Asociación.



Los valores de Autismo Burgos

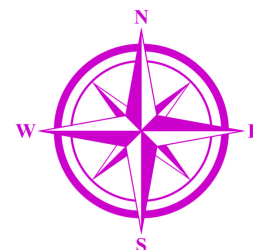
En el propósito de mejorar la calidad de vida y promover el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con autismo y de sus familias en la provincia de Burgos, la Asociación Autismo Burgos ha considerado que los valores principales en los que se han de fundar las relaciones personales son los siguientes:

- ◆ Orientación a las personas
- ◆ Coherencia
- ◆ Profesionalización
- ◆ Compromiso
- ◆ Adaptación al cambio
- ◆ Mejora continua
- ◆ Trabajo en equipo



ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS

Las personas con autismo y sus familias son el centro de nuestro trabajo e implicación, actuamos para mejorar su calidad de vida por encima de intereses puntuales y globales. Así mismo, nuestra intervención gira en torno a cada persona, de forma individualizada, se planifica, revisa y modifica en función de sus necesidades, capacidades, gustos e intereses.



A su vez, este valor se basa en el respeto que nos mostramos todas las personas de Autismo Burgos, el cual se asienta en las siguientes creencias:

- ◆ En Autismo Burgos, nos comprometemos a promover una cultura inclusiva que no solo valore las diferencias relacionadas con el autismo, sino también las diferencias culturales, de género, edad y capacidades. Nos esforzamos por crear un entorno donde cada individuo se sienta respetado y valorado, independientemente de su origen, género, orientación sexual, o cualquier otra diferencia.
- ◆ Resulta beneficioso adoptar la “regla de oro”: tratar a las demás personas como esperamos que nos traten.
- ◆ Las personas tenemos ámbitos estrictamente privados que queremos que sean preservados de la esfera pública.
- ◆ La crítica responsable y constructiva es una forma de respeto hacia la otra persona y además favorece el aprendizaje personal y organizacional.
- ◆ Para asegurar la correcta comprensión y aplicación del Código Ético, se implementará un plan de comunicación que incluirá:
 - ◇ Sesiones de formación anual para todos los miembros de la organización.
 - ◇ Distribución digital y física del Código Ético para garantizar su acceso.



Establecemos las siguientes recomendaciones en las relaciones personales entre las personas implicadas en la Misión de Autismo Burgos.

- ◆ Favorecemos un estilo de relación caracterizado por la adaptación, la familiaridad, la cercanía y el respeto a la privacidad.
- ◆ Consideramos prioritario conocer y comprender la idiosincrasia de cada persona —sus características, necesidades y circunstancias—, desarrollando al máximo sus capacidades y no atribuyendo intenciones personales en los comportamientos, actitudes o reacciones.
- ◆ Tomamos las decisiones en favor de la intervención y con el objetivo de beneficiar a las personas que forman nuestra entidad.
- ◆ Priorizamos el desarrollo de metas que buscan el desarrollo de la otra persona, por encima de creencias e intereses personales.
- ◆ Proporcionamos situaciones, estrategias, entornos, apoyos y oportunidades en los que la persona con TEA pueda ejercer su derecho a la autodeterminación y hacer elecciones en libertad.



COHERENCIA

Actuamos de acuerdo a lo que hemos consensuado, generando confianza ante los distintos grupos de interés.

El valor de la coherencia en Autismo Burgos se asienta en las siguientes creencias:



- ◆ La Misión de la Asociación Autismo Burgos es creíble solamente cuando el comportamiento de las personas que participan, y la organización en su conjunto, se alinea con los contenidos que ofrece el presente Código Ético, así como otros documentos y declaraciones que orienten comportamientos.
- ◆ Si la organización es coherente con su Misión y se comporta con igualdad y equidad, se facilitará la motivación, perseverancia y compromiso de las personas participantes en la misma.
- ◆ Hacemos lo que decimos que hacemos, y somos capaces de evidenciarlo.
- ◆ En caso de conflicto ético, se debe seguir el siguiente procedimiento:
 - ◇ Identificación del problema: Notificación del conflicto ético al responsable del área o al Comité Ético.
 - ◇ Revisión de la situación: El Comité Ético evaluará la situación de acuerdo con los principios establecidos en el Código Ético.
 - ◇ Resolución del conflicto: Se propondrá una solución basada en los principios éticos, garantizando que todas las partes sean escuchadas.
 - ◇ Documentación y seguimiento: El resultado será documentado, y se llevará a cabo un seguimiento para evaluar la efectividad de la Resolución.



Establecemos las siguientes recomendaciones en las relaciones personales entre las personas implicadas en la Misión de Autismo Burgos.

- ◆ Actuamos de acuerdo a las líneas que establece la Misión y el Código Ético, buscando el equilibrio entre los valores que guían la organización y los valores personales y respetando las normas, valores y cultura de la Asociación.
- ◆ Respondemos a los requerimientos que el resto de agentes nos plantean para favorecer la intervención, cumpliendo lo que hemos pactado.
- ◆ Informamos con respeto y veracidad de los hechos sucedidos.
- ◆ Entendemos que dar seguridad es un requisito mínimo del que hemos de disponer para generar confianza.
- ◆ La calidad de nuestro trabajo lo definen los detalles del día a día y el respeto constante a todas las personas que componen la asociación —personas con TEA, familias y profesionales—.



PROFESIONALIZACIÓN

Basamos la calidad de nuestros servicios en la calidad de nuestro equipo de profesionales, en el desarrollo continuo de sus competencias y en su compromiso con la Asociación.

El valor de la profesionalización según el criterio de Autismo Burgos se asienta en las siguientes creencias:



- ◆ La profesionalización de la gestión de los procesos de organización, de intervención, estratégicos y apoyo, es una decisión que impulsa el desarrollo efectivo de la Misión de Autismo Burgos.
- ◆ La eficacia se alcanza cuando se sigue un modelo de intervención basado en el conocimiento científico.
- ◆ La Misión de la Asociación prevalece sobre los fines individuales, diferenciando entre responsabilidades asociativas y profesionales y la esfera privada.

Establecemos las siguientes recomendaciones en las relaciones personales entre las personas implicadas en la Misión de Autismo Burgos.

- ◆ Compartimos una Misión común y un modelo de intervención: modelo de Calidad de Vida.
- ◆ Día a día nos esforzamos en mejorar la calidad de vida a través de una intervención integral y global a todos los niveles y en todos los ámbitos, basada en el conocimiento científico y en la experiencia, ofreciendo herramientas en lo social, educativo y laboral, medibles y evaluables, y a través de programas personalizados, especializados y adaptados a cada persona y sus necesidades.
- ◆ Realizamos las intervenciones y actuaciones en una metodología basada en el conocimiento científico y en la experiencia.



- ◆ Confiamos en la responsabilidad de todos los agentes para el desarrollo de sus funciones en la Asociación.
- ◆ Implantamos intervenciones basadas en estrategias de apoyo y cuidados libres de sujeciones, estando todos los programas conductuales coordinados y ejecutados por un equipo multidisciplinar.
- ◆ Fomentamos la autodeterminación de la persona propiciando su participación en la toma de decisiones de su intervención. Para ello se contará con herramientas de recogida de información adaptada a las capacidades de la persona.



COMPROMISO

Creemos en el proyecto de la Asociación –Misión, Visión y Valores– nos sentimos parte de él y nos implicamos activamente.

El valor del Compromiso según el criterio de Autismo Burgos se asienta en las siguientes creencias:



- ◆ Para actuar con justicia y equidad es preciso comprender los motivos y circunstancias que acompañan a un hecho y comprometerse a actuar con la flexibilidad que requiera la atención a las necesidades de las personas destinatarias de la Misión de la entidad.
- ◆ Es esencial comprometerse en la promoción de los derechos que el ordenamiento jurídico reconoce a todas las personas, como fundamento de legitimación de nuestro propósito organizacional.

Establecemos las siguientes recomendaciones en las relaciones personales entre las personas implicadas en la Misión de Autismo Burgos.

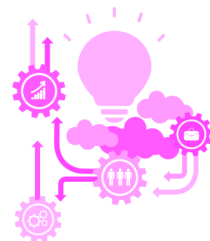
- ◆ Nos implicamos responsablemente, fomentamos la implicación de las personas con especial responsabilidad en los proyectos de Autismo Burgos y asumimos las consecuencias de nuestras decisiones.
- ◆ Mantenemos una actitud de cooperación y colaboración con la entidad, y buscamos y fomentamos cauces de participación activa de las personas que formamos Autismo Burgos.
- ◆ Propiciamos una comunicación veraz y transparente en aquello que tiene que ver con la Misión de Autismo Burgos.
- ◆ Establecemos canales de participación para todos los agentes que participen de manera directa e indirecta con la asociación.



ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Afrontamos los múltiples cambios a los que nos enfrentamos adecuando nuestros servicios y organización interna.

El valor de la Adaptación al Cambio según el criterio de Autismo Burgos se asienta en las siguientes creencias:



- ◆ Para ser fiel a su identidad, Autismo Burgos y las personas que participan, precisan ejercitar una gran capacidad de adaptación al cambio, estar abiertas al entorno en que operan, y estar dispuestas a ejercitar la flexibilidad necesaria para mantenerse fiel a su Misión.
- ◆ Es una prioridad conocer las variables del entorno, así como las características, necesidades, circunstancias de cada persona y adaptarse a las mismas.

Establecemos las siguientes recomendaciones en las relaciones personales entre las personas implicadas en la Misión de Autismo Burgos.

- ◆ Mantenemos una actitud abierta a nuevos aprendizajes, a los cambios y nuevas necesidades y a las innovaciones orientadas al fomento de la calidad y la mejora continua en la intervención.
- ◆ Mostramos flexibilidad en nuestro pensamiento y nuestras actuaciones en función de las necesidades, y situaciones vitales de cada persona.
- ◆ Debemos anticipar, y pensar en el futuro y buscar soluciones para evitar problemas y satisfacer nuevas necesidades.



MEJORA CONTINUA

Analizamos, evaluamos, descubrimos, nos anticipamos, mejoramos y aprendemos nuevas formas de enfocar nuestros servicios y procesos, para satisfacer a todos nuestros grupos de interés. Buscamos la excelencia.



El valor de la Mejora Continua según el criterio de Autismo Burgos se asienta en las siguientes creencias:

- ◆ La mejora continua requiere de un compromiso y una actitud innovadora, tanto personal como institucional, en favor de la Misión, así como el desarrollo de herramientas y procesos que la favorezcan.
- ◆ La mejora continua que orienta a la excelencia y favorece el desarrollo de la Misión, precisa de herramientas de gestión, de una dirección estratégica, una evaluación de desempeño en base a competencias y la Gestión de la Calidad en todos los procesos de la organización.
- ◆ El aprendizaje continuo y el desempeño profesional han de orientarse a la excelencia.

Establecemos las siguientes recomendaciones en las relaciones personales entre las personas implicadas en la Misión de Autismo Burgos.

- ◆ Entendemos la mejora continua como un proceso continuado de implantación de acciones que mejoren el bienestar de las personas que formamos parte de la Asociación. Este proceso exige conocer, anticiparse y satisfacer las necesidades de las personas que integran Autismo Burgos.
- ◆ Promovemos la capacitación mediante la formación y el aprendizaje continuo, aplicando dichos conocimientos para la mejora continua.
- ◆ Evaluamos de forma continuada la prestación de servicios y la intervención, así como la satisfacción de todas las partes implicadas.
- ◆ Creamos una cultura de trabajo, compartiendo conocimiento y experiencia, con todos los agentes de la Asociación y realizamos y asumimos propuestas de mejora para la intervención y la gestión.



TRABAJO EN EQUIPO

Hacemos nuestro trabajo conjuntamente, colaboramos, aportamos, debatimos, nos coordinamos y unimos esfuerzos para conseguir la Misión y Visión de la Asociación.



El valor del Trabajo en Equipo según el criterio de Autismo Burgos se asienta en las siguientes creencias:

- ◆ El trabajo en equipo es un sistema de reparto de tareas y funciones orientado a la efectividad, que facilita el aprendizaje personal y organizacional, que genera eficiencia en la utilización de recursos y permite alcanzar objetivos inalcanzables en solitario.
- ◆ Todas las personas tenemos capacidad de aportar, y somos mejores personal y organizacionalmente si contamos con todas las contribuciones.
- ◆ La comunicación efectiva, la cohesión y las buenas relaciones personales favorecen el trabajo en equipo.

Establecemos las siguientes recomendaciones en las relaciones personales entre las personas implicadas en la Misión de Autismo Burgos.

- ◆ Sabemos que, para conseguir nuestra Misión, debemos trabajar conjuntamente. Valoramos las contribuciones específicas de cada colectivo y somos conscientes de que los resultados dependen del trabajo en equipo.
- ◆ Para el desempeño del trabajo en equipo nos hemos de comportar con la máxima coherencia con la propuesta de valores de la entidad.



- ◆ Nos esforzamos por construir una relación de confianza y no traicionamos la confianza que se deposita en todas las personas integrantes de la entidad.
- ◆ Llevamos a cabo intervenciones consensuadas y coordinadas entre los agentes implicados para asegurar el logro de la Misión de Autismo Burgos.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con la legislación vigente en materia de protección de datos, en particular con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD), así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), Autismo Burgos se compromete a garantizar la privacidad y seguridad de los datos personales que maneja.



Toda la información recabada de personas con autismo, familiares, profesionales y colaboradores será tratada de forma confidencial, respetando su privacidad y destinando los datos exclusivamente para los fines establecidos en su recogida. Asimismo, se implementarán medidas técnicas y organizativas para proteger dichos datos contra accesos no autorizados, pérdidas o alteraciones. Las personas implicadas en la Misión de la Asociación tienen el derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, conforme a lo establecido por la legislación aplicable.

Este compromiso con la protección de datos es un principio fundamental que se incluye en el **Código Ético de Autismo Burgos**, el cual establece las directrices que guían nuestra actuación, asegurando que el respeto a la privacidad y la seguridad de la información sea una prioridad en todas nuestras prácticas.

